CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
INFORME TÉCNICO
MUNICIPIO DE EL BAGRE
Fecha: 21-may-2026 04:03 PM Pág: 10
110-IT2605-4893
Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2510-36/MUNICIPIO DE EL BAGRE/110-CD2509-257*PET
Radicado por: Nelson Julian Pulgarin Avendaño

INFORME DE EJECUCION No. 5

FECHA DE INFORME: May.13/2026

Contrato No.	Valor contrato ($)	Plazo del contrato	
		Inicia	Termina
040-COV2510-36	635,441,206.00	Dic.05/2025	Sep.05/2026
Código BPC			

Objeto del contrato:

"Aunar esfuerzos con el municipio de El Bagre para cofinanciar el saneamiento hídrico rural en su territorio

NIT / CC	Contratistas
890984221	MUNICIPIO DE EL BAGRE

NIT / CC	Interventores
901387801	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Modificación o Adición No.	Fecha	Objeto

Suspensión No.	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Reanudación No.	Fecha de Reanudación

INFORMACION FINANCIERA

Comprobante Egreso	Fecha Desembolso	Valor ($) Desembolso	TOTAL ($)
OPP 318720	Dic.19/2025	142,928,095.00	142,928,095.00

OBSERVACIONES (En eventos de anticipo, rendimientos financieros, confinanciación, aportes en especie y otras)

Total ejecución en Especie: 0.00

INFORME TECNICO

CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL CONTRATO

METAS / ACTIVIDADES	% Importancia	Unidad Medida	Total Programado	Total Ejecutado	% De ejecución ponderado
META: Aunar esfuerzos con el municipio de el Bagre para cofinanciar el saneamiento hídrico rural en su territorio	100.000	UNIDADES	1.000	0.000	0.000
Actividad: Aunar esfuerzos con el municipio de el Bagre para cofinanciar el Saneamiento Hídrico rural en su territorio.	100.000	INFORMES	1.000	0.000	0.000

TOTAL % DE EJECUCIÓN FÍSICA 0.000

INDICADORES

Nombre de Indicador	Valor Programado	Valor Ejecutado	% Ejecución

CONTRATOS RELACIONADOS

N° Contrato	Fecha Inicial	Fecha Finalización	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera

GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 5

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** May.13/2026

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
CONVENIO	Oct.01/2025	040-COV2510-36*MUNICIPIO DE EL BAGRE	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA COFINANCIAR EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU TERRITORIO/VALOR: $ 635,441,206 IVA INCLUIDO/PLAZO: NUEVE (9) MESES/BORMAN_RENGIFO	1
CONVENIO	Oct.01/2025	040-COV2510-36*MUNICIPIO DE EL BAGRE	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA COFINANCIAR EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU TERRITORIO/VALOR: $ 635,441,206 IVA INCLUIDO/PLAZO: NUEVE (9) MESES/BORMAN_RENGIFO	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Oct.04/2025	1041727 REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 040-COV2510-36	1041727 REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 040-COV2510-36	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Oct.04/2025	1041728 REGISTRO PRESUPUESTAL IVA EXCLUIBLE CONVENIO 040-COV2510-36	1041728 REGISTRO PRESUPUESTAL IVA EXCLUIBLE CONVENIO 040-COV2510-36	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Oct.04/2025	1041728 REGISTRO PRESUPUESTAL IVA EXCLUIBLE CONVENIO 040-COV2510-36	1041728 REGISTRO PRESUPUESTAL IVA EXCLUIBLE CONVENIO 040-COV2510-36	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Oct.04/2025	1041727 REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 040-COV2510-36	1041727 REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 040-COV2510-36	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Nov.13/2025	180-COE2511-41683*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N° 540 47 994000037113, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025, CONVENIO 040-COV2510-36	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Nov.13/2025	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA CONVENIO 040-COV2510-36	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA CONVENIO 040-COV2510-36, RELACIONADO A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N° 540 47 994000037113, RADICADO 180-COE2511-41683	1
MEMORANDO	Nov.24/2025	040-MEM2511-8403*SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	ALEXANDER COLORADO PÉREZ/DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONVENIO, 040-COV2510-36, PRINCIPAL ALEXANDER COLORADO PÉREZ, SUPLENTE MARÍA ALEJANDRA BEDOYA MUÑOZ/VMARIN	1
ACTA	Dic.05/2025	110-ACT2512-7067*ACTA	ACTA DE INICIO DEL CONVENIO 040-COV2510-36, CON FECHA DE INICIO DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025/INCLUYE ACTA DE POSESIÓN ALCALDE (E) LUÍS ENRIQUE MORALES GARCÉS/ANEXA 6 PÁGINAS/AQUÍROZ	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.18/2025	190-COE2512-46369*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/FACTURA - DOC EQUIVALENTE NO. 1-2025/CONTRATO 040-COV2510-36 DE 2025	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.18/2025	180-COE2512-46255*MUNICIPIO DE EL BAGRE	ANGILBERTO VERGARA MORALES/CUENTA 1/REMITE INFORME DE ACTIVIDADES, CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y CERTIFICADO DE CUENTA CONVENIO 040-COV2510-36/ANEXA NUEVE PÁGINAS	1
INFORME TÉCNICO	Dic.18/2025	110-IT2512-12925*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME DE EJECUCIÓN NO. 1/CONTRATO NO. 040-COV2510-36 /ALEXANDER_COLORADO	1
CONSTANCIA	Dic.18/2025	110-CON2512-5193*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/DESEMBOLSO DE LA CUOTA N° 1/CONTRATO 040-COV2510-36 DE 2025/SE ANEXA CUENTA DE COBRO Y SEGURIDAD SOCIAL/ALEXANDER_COLORADO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA	Ene.28/2026	040-COI2601-1924*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ/OFICIO DESIGNACION DE SUPERVISIONES/DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONVENIOS 040-COV2412-135, 040-COV2508-21, 040-COV2510-36, 040-COV2505-13, 040-COV2509-32, 040-COV2510-41, 040-COV2509-33, 040-COV2511-61/AQUIROZ	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Feb.12/2026	180-COE2602-5586*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	LAURA NARANJO VALLEJO/DESUR/REMITE ACTA DE REUNIÓN DEL CONVENIO 040-COV2510-36/ANEXOS CINCO PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Feb.26/2026	180-COE2602-7711*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/OF-03-SISBA-EL BAGRE/SOLICITUD DE INFORMACIÓN ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 040-COV2510-36/ANEXA 4 PAGINAS	1
INFORME TÉCNICO	Mar.03/2026	110-IT2603-2040*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME DE EJECUCIÓN NO. 3/CONTRATO NO. 040-COV2510-36/ELABORO: DANIELA BUILES/DESUR	1

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 5

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** May.13/2026

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
INFORME TÉCNICO	Mar.03/2026	110-IT2603-2038*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME DE EJECUCION NO. 2/CONTRATO NO. 040-COV2510-36/ELABORO: DANIELA BUILES/DESUR	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Mar.13/2026	180-COE2603-10330*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/REMITE REQUERIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS SUPERVISOR DE CUENTA CONJUNTA PARA MANEJO DE RECURSOS DEL CONVENIO 040-COV2510-36/OF-04-SISBA-EL BAGRE/ANEXOS DOS PÁGINAS	1
MEMORANDO	Mar.16/2026	040-MEM2603-2501*SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	GONZALO ANTONIO FIGUEREDO RODRÍGUEZ-PROFESIONAL ESPECIALIZADO/MEMORANDO/ INCLUSIÓN EN LA SUPERVISIÓN 040-MEM2603-2110, LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA CONJUNTA DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS CONVENIOS A LOS CUALES LE REALIZA INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL CONVENIO 040-COV2504-4/DANIEL_VELEZ	1
INFORME TÉCNICO	Abr.06/2026	110-IT2604-3166*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME TECNICO/SEGUIMIENTO/INFORME DE VISITA DIAGNÓSTICO CONVENIO NO. 040-COV2510-36/VEREDAS EL REAL, RESGUARDO INDÍGENA LA SARDINA, RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ BROJOLA, SANTA MARGARITA, VILLA CHICA, VILLA UCURU/ELABORO: CARLOS ERNESTO GUTIERREZ G-INGENIERO TECNICO A CARGO/DESUR	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.07/2026	180-COE2604-13011*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES/ENTREGA DE INFORME DE VISITA DE DIAGNÓSTICO CON RADICADO 110-IT2604-3166 DEL 06/04/2026 EN EL MARCO DEL CONVENIO 040-COV2510-36 MUNICIPIO DE EL BAGRE/ANEXA 2 PAGINAS	1
INFORME TÉCNICO	Abr.08/2026	110-IT2604-3356*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO/INFORME TECNICO/DE SEGUIMIENTO/ESTADO DEL CONVENIO 040-COV2504-4/GONZALO_FIGUEREDO	1
INFORME TÉCNICO	Abr.15/2026	110-IT2604-3642*MUNICIPIO DE EL BAGRE	MUNICIPIO DE EL BAGRE/INFORME DE EJECUCION NO. 4/CONTRATO NO. 040-COV2510-36/ELABORO: DANIELA BUILES/DESUR	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.16/2026	180-COE2604-15226*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/DESUR/REMITE COPIA - REQUERIMIENTO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON TRÁMITE DE EXCLUSIÓN DE IVA CONVENIO 040-COV2510-36/ORIGINALMENTE ENVIADO POR DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ DEL CONSORCIO SISBA A MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE/OF-09-SISBA-EL BAGRE/ANEXOS SEIS PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.16/2026	180-COE2604-15217*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ/COPIA DE OFICIO ENVIADO POR EL CONSORCIO SISBA AL MUNICIPIO DE EL BAGRE, RADICADO OF-08-SISBA-EL BAGRE/REQUERIMIENTO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON TRÁMITE DE PERMISOS Y REGISTROS DE VERTIMIENTO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 040-COV2510-36/ANEXA 6 PAGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.16/2026	180-COE2604-15014*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/OF-06-SISBA-EL BAGRE/SOLICITUD DOCUMENTACIÓN ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS CON ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2510-36/ANEXA 2 PAGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.16/2026	180-COE2604-15010*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DE ENVIGADO/RADICACIÓN DOCUMENTO/SEGUNDO REQUERIMIENTO ACTUALIZACIÓN DATOS SUPERVISOR DE CUENTA CONJUNTA PARA MANEJO DE RECURSOS DEL CONVENIO POR PARTE DE CORANTIOQUIA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 040-COV2510-36/MUNICIPIO DE EL BABRE/ANEXO CUATRO PAGINAS	1
ACTA	Abr.21/2026	110-ACT2604-2358*ACTA	ACTA/REUNION VIRTUAL TEAMS/ACTA DE COMITÉ CONVENIO 040-COV2510-36/FECHA: 13 DE ABRIL DE 2026/HORA: 02:00 PM A 03:00 PM/ELABORO: DARÍO LONDOÑO GONZALES-DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO SISBA/REVISO: DANIELA BUILES /DESUR	1
COMUNICACIÓN OFICIAL	Abr.22/2026	180-COE2604-16147*EMPRESA DE	DANIELA BUILES SALAZAR/REMITE COMUNICACIÓN PREVENTIVA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	1

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 5

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** May.13/2026

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
EXTERNA		VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	CONTRACTUAL Y GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2510-36/OF-10-SISBA-EL BAGRE/ANEXOS 21 PÁGINAS	
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.24/2026	180-COE2604-16635*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/DESUR/REMITE COPIA DEL OFICIO ENVIADO POR EL MUNICIPIO DE EL BAGRE AL IDEA Y CUYO ASUNTO ES SOLICITUD DE CAMBIO DE SUPERVISOR DE LA CUENTA CONJUNTA DEL CONVENIO 040-COV2510-36/NO SE ADJUNTARON OFICIOS OF-04-SISBA-EL BAGRE Y OF-07-SISBA-EL BAGRE MENCIONADOS EN EL OFICIO/ANEXOS DOS PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Abr.28/2026	180-COE2604-16940*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/DESUR/REMITE COPIA DEL OFICIO ENVIADO POR EL MUNICIPIO DE EL BAGRE AL IDEA Y CUYO ASUNTO ES SOLICITUD DE CAMBIO DE SUPERVISOR DE LA CUENTA CONJUNTA DEL CONVENIO 040-COV2510-36/COMPLEMENTO AL RADICADO 180-COE2604-16635/SP: 400-066-2026/ANEXOS SEIS PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	May.05/2026	180-COE2605-17895*EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	DANIELA BUILES SALAZAR/DESUR/REMITE COPIA - REITERACIÓN ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON TRÁMITE DE EXCLUSIÓN DE IVA CONVENIO 040-COV2510-36/ORIGINALMENTE ENVIADA POR DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ DEL CONSORCIO SISBA A MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO, ALCALDE MUNICIPAL DE EL BAGRE/OF-11-SISBA-EL BAGRE/ANEXOS DOS PÁGINAS	1

CONCEPTOS / RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR

Contrato No. Valor contrato ($) Plazo del contrato
Inicia Termina
040-COV2510-36 $ 635,441,206 Dic.05/2025 Sep.05/2026
Código BPC
Objeto del contrato:

NIT / CC Contratistas
890984221-2 MUNICIPIO DE El BAGRE

NIT / CC Interventores
901387801 EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Modificación o Adición No. Fecha Objeto

Suspensión No. Fecha de Inicio Fecha de Finalización Reanudación No. Fecha de Reanudación

INFORMACION FINANCIERA

Comprobante Egreso Fecha Desembolso Valor ($) Desembolso TOTAL ($)
0.00
OBSERVACIONES (En eventos de anticipo, rendimientos financieros, cofinanciación, aportes en especie y otras)

INFORME TECNICO
CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL CONTRATO

METAS / ACTIVIDADES %
Importancia Unidad Medida Total Programado Total Ejecutado % De ejecución ponderado
META:
Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia en municipio de El Bagre 100.000 CONVENIOS 1.000 0.000 0.000
Actividad:
Cofinanciar al Municipio de El Bagre con el aporte de recursos por parte de CORANTIOQUIA, sin IVA excluible, con el fin de garantizar el suministro, transporte e
instalación de sistemas sépticos en viviendas rurales dispersas del municipio. 100.000 TANQUE 50.000 0.000 0.000

TOTAL % DE EJECUCIÓN FÍSICA INDICADORES

CONTRATOS RELACIONADOS

N° Contrato Fecha Inicial Fecha Finalización % Ejecución Física % Ejecución Financiera

GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo Documento Fecha Radicado Asunto No. de Páginas

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 5

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** May.13/2026

COMUNICACIÓN OFICIAL
Oct.01/2025
CONVENIO MINUTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DOCUMENTOS
SIN RADICADO Oct.04/2025 1041727 REGISTRO
PRESUPUESTAL
CONVENIO 040-
COV2510-36 1041727 REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 040-
COV2510-36

DOCUMENTOS
SIN RADICADO
Nov.13/2025
ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA ¿AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA
COFINANCIAR EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU
TERRITORIO¿

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA
Nov.24/2025 MEMORANDO DESIGNACIÓN Y/O CAMBIO
SUPERVISOR DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONVENIO, 040-COV2510-36 1

ACTA
Dic.05/2025
SISBA-EL BAGRE ACTA DE INICIO DEL CONVENIO 040-COV2510-36, CON
FECHA DE INICIO DEL 05 DE DICIEMBRE 1

COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA
Dic.18/2025 180-COE2512-46255*MUNICIPIO DE EL BAGRE INFORME NUMERO 1 DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 040-COV2510-36 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO
DE EL BAGRE 1

COMUNICACIÓN OFICIAL
Dic.18/2025
INFORME TECNICO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36 1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA Dic.18/2025
MUNICIPIO DE EL BAGRE CORRESPONDIENTE AL PRIMER DESEMBOLSO 2025 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 040-COV2510-36

1
COMITÉ DE AVANCE Ene.07/2026 SISBA-EL BAGRE COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO
VISITA DE DIAGNOSTICO Ene.10/2026 SISBA-EL BAGRE VISITA PARA REALIZAR DIAGNOSTICO DE LOS USUARIOS
COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA
Ene.28/2026 040-COI2601-1924* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA Feb.12/2026 180-COE2602-5586* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO ACTAS DE COMITÉ
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Feb.18/2026 SISBA-EL BAGRE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ENTREGA DE INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA ¿ PROYECTO INSTALACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA OF-03-SISBA-El Bagre Feb.26/2026 180-COE2602-7711* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO SOLICITUD DE INFORMACIÓN ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 040-COV2510-36
INFORME TÉCNICO Mar.03/2026 110-IT2603-2038* MUNICIPIO DE EL BAGRE INFORME DE EJECUCION N° 2
INFORME TÉCNICO Mar.03/2026 110-IT2603-2040* MUNICIPIO DE EL BAGRE INFORME DE EJECUCION N° 3
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA OF-04-SISBA-El Bagre Mar.13/2026 180-COE2603-10330* EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO REQUERIMIENTO ACTUALIZACIÓN DATOS SUPERVISOR DE CUENTA CONJUNTA POR PARA MANEJO DE RECURSOS DEL CONVENIO POR PARTE DE CORANTIOQUIA.
MEMORANDO Mar.16/2026 040-MEM2603-2501* SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL INCLUSIÓN EN LA SUPERVISIÓN 040-MEM2603-2110, LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA CONJUNTA DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS CONVENIOS A LOS CUALES LE REALIZA INTERVENTORIA, SUPERVISION SEGUN EL OBJETO DEL CONVENIO 040-COV2504-4

CONCEPTOS / RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR

INFORME N° 4 - CONVENIO 040-COV2510-36

El presente documento corresponde al cuarto informe de interventoría del 040-COV2510-36 suscrito entre el municipio de El Bagre y Corantioquia, el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia en el municipio de El Bagre¿. Dicho convenio cuenta con un plazo de ejecución de nueve (9) meses contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de CORANTIOQUIA. PARÁGRAFO: El término de ejecución podrá ser PRORROGADO o SUSPENDIDO por mutuo acuerdo de las partes en el evento de presentarse una justificación técnica o legal (fuerza mayor o caso fortuito) debidamente acreditada y evaluada por EL SUPERVISOR y/o INTERVENTOR del Convenio, de igual manera podrá terminarse en forma anticipada por mutuo acuerdo de las partes. En todo caso, EL MUNICIPIO en razón de la prórroga o suspensión, deberá amparar el tiempo que exceda o supere la fecha de terminación del Convenio que se había pactado, con un anexo de la garantía única que cubra ese tiempo adicional en caso de que se haya pactado, Ley 1150 de 2007. (¿)".
La fecha de inicio es 05 de diciembre del 2025 según acta con radicado 110-RES2509-3019.

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las actividades y obligaciones desarrolladas por las partes hasta, de acuerdo con la CLÁUSULA TERCERA, ALCANCES y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Obligación 1: Cumplir con el objeto del convenio y con cada una de las actividades y especificaciones técnicas descritas para el

desarrollo de este.

Observación: El municipio El Bagre y Corantioquia mediante convenio interadministrativo No. 040-COV2510-36 suscribieron el convenio que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia en el municipio de El Bagre". Dicho convenio quedó estipulado por valor de $ 635,441,206 IVA y AU incluidos, de los cuales los aportes se realizan de la siguiente manera: Corantioquia aporta en dinero la suma de $ 572,098,701 IVA y AU incluidos y el municipio de El Bagre aporta en dinero la suma de $ 63,342,505.
El presente convenio tendrá lugar en la zona rural del municipio de El Bagre donde se cofinanciará el suministro, transporte e instalación de cincuenta (50) sistemas sépticos.

Obligación 2: Realizar el suministro, transporte e instalación de los sistemas sépticos, conforme con las especificaciones técnicas aportadas por la Corporación y descritas en el anexo 1.

Observación: El municipio El Bagre y Corantioquia mediante convenio interadministrativo No. 040-COV2510-36 suscribieron el convenio que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia en el municipio de El Bagre". Dicho convenio quedó estipulado por valor de $ 635,441,206 IVA y AU incluidos, de los cuales los aportes se realizan de la siguiente manera: Corantioquia aporta en dinero la suma de $ 572,098,701 IVA y AU incluidos y el municipio de El Bagre aporta en dinero la suma de $ 63,342,505.
El presente convenio tendrá lugar en la zona rural del municipio de El Bagre donde se cofinanciará el suministro, transporte e instalación de cincuenta (50) sistemas sépticos.
La tecnóloga Maira Cuartas llevó a cabo visitas de diagnóstico a un total de 51 usuarios en el municipio de El Bagre, durante el periodo comprendido entre el 10 y el 23 de enero de 2026.

Obligación 3: Presentar ante la Oficina Territorial de su jurisdicción, en los plazos establecidos en el numeral 3.3. Del estudio previo, los documentos para la obtención del permiso o registro de vertimiento, según la disposición final del agua residual. Es necesario que el permiso de vertimientos esté otorgado antes de la instalación del sistema séptico.

Observación: en el momento el municipio se encuentra realizando la recolección de la información con los beneficiarios y una vez aprobados realizara el radicado de los registros y/o permisos de vertimiento.

El día 23 de febrero se realizó reunión presencial en el municipio de Caucasia en las oficinas de la territorial Panzenu, donde se les dio capacitación acerca de la forma correcta de diligenciar los diferentes formatos para los permisos y/o registros de vertimiento, y se aclararon las diferentes dudas respecto a este tema.

Obligación 4: Apertura de una cuenta bancaria de ahorros que genere rendimientos en una entidad legalmente reconocida y a título del municipio, donde ambas entidades depositaran sus recursos. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia y con firmas conjuntas entre Corantioquia y el Municipio. Los rendimientos financieros generados, deberán reintegrarse al finalizar el convenio a la Corporación, a la cuenta que sea indicada para tal efecto, con los respectivos extractos bancarios, La cuenta deberá estar marcada como inembargable, tener destinación específica y exenta del impuesto del 4X1000. Para la liquidación del convenio deberá cerrarse esta cuenta y enviar el certificado correspondiente a la corporación.

Observación: El 18 de diciembre de 2025 se enviaron documentos con información del municipio para su respectiva radicación bajo el número 180-COE2512-46255, los cuales contienen:
INFORME NUMERO 1 DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 040-COV2510-36 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA
CUENTA CON SUPERVISION EXTERNA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA ¿ IDEA Se permite certificar que el (la) cliente MUNICIPIO DE EL BAGRE, Identificado con NIT.890984221, tiene con el Instituto el siguiente producto: CUENTA 200001468 CONVENIO 040-COV2510-36 / CORANTIOQUIA en estado ACTIVA con fecha de apertura 2025/12/15.

El 18 de diciembre de 2025 se radica con el número 190-COE2512-46369 Correspondiente al primer desembolso 2025 del convenio interadministrativo NO 040-COV2510-36 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA COFINANCIAR SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DEL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ". por valor de $142.928.095

El 13 de marzo del 2026 mediante OF-04-SISBA-El Bagre se radica con el N° 180-COE2603-10330 requerimiento, desde la administración municipal que se remita el respectivo oficio al IDEA, mediante el cual se autorice la supervisión de la cuenta conjunta del convenio 040-COV2510-36, al señor Gonzalo Antonio Figueredo Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.126.424, quien es el nuevo supervisor del convenio por parte de Corantioquia.

El 16 de marzo de 2026 se radicó, bajo el N.° 040-MEM2603-2501, en memorando emitido por la Dirección General, mediante el cual se autoriza adelantar el proceso de actualización y firma de las cuentas conjuntas creadas por los municipios para la administración de los recursos correspondientes a los diferentes convenios de cofinanciación, en el marco del objeto del Convenio N.° 040-COV2504-4. "Convenio interadministrativo de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos para realizar la interventoría técnica, administrativa, contable y financiera de los convenios que tienen por objeto aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia" suscrito con la empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de Envigado " DESUR".

Obligación 5: En caso de presentarse cambio de obra por mayores o menores cantidades, u obras extra o adicional, el municipio deberá informar previamente a la Corporación el acta de cambio diligenciada, con la justificación debidamente soportada; especificando las condiciones técnicas y la variación de precios cuando aplique, para que la Corporación avale o no, los trámites administrativos pertinentes. Los mayores recursos que implique la ejecución del Convenio estarán a cargo del municipio.

Observación: El municipio no ha realizado cambios

Obligación 6: Ejecutar directa o indirectamente las obras con los recursos provenientes del convenio a suscribirse, conforme al procedimiento establecido en las normativas vigentes. El Municipio será el único responsable de la ejecución del proyecto para el cual recibe el aporte económico de Corantioquia; además tendrá su dirección técnica, realizará la supervisión y demás controles que garanticen la calidad y estabilidad de la obra.

Observación: El municipio se compromete a dar cumplimiento a esta obligación.

Obligación 7: Designar un supervisor idóneo para hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 5

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** May.13/2026

Observación: El 24 de noviembre del 2025 en memorando designación y/o cambio supervisor con numero 040-MEM2511-8403 con asunto Designación de supervisión convenio, 040-COV2510-36 el Ingeniero Alexander Colorado Pérez, me permito informarle que a partir de la fecha ha sido nombrado supervisor del convenio, y como suplente María Alejandra Bedoya Muñoz identificada con cedula de ciudadanía 1.216.720.117

El 28 de enero del 2026 con radicado N° 040-COI2601-1924 se genera información en asunto de designación supervisión. Informarle que a partir de la fecha ha sido nombrado para la Interventoría del convenio en reemplazo de Alexander Colorado Pérez, Cédula de Ciudadanía No. 98.701.449.

Obligación 8: Aportar los recursos requeridos para la ejecución de las obras objeto del Convenio interadministrativo de cofinanciación, presentando el respectivo CDP que respalde los recursos.

Observación: El 18 de diciembre de 2025 se radica con el numero 190-COE2512-46369 Correspondiente al primer desembolso 2025 del convenio interadministrativo NO 040-COV2510-36 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA COFINANCIAR SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DEL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ". por valor de $142.928.095

Obligación 9: Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe detallado sobre su inversión y avance de las obras cada que Corantioquia lo requiera. El municipio se obliga a entregarle al supervisor designado por Corantioquia, copia de los soportes de pagos realizados al contratista o ejecutor de la obra a cargo del municipio.

Observación: El 18 de diciembre de 2025 se enviaron documentos con información del municipio para su respectiva radicación bajo el número 180-COE2512-46255, los cuales contienen:
INFORME NUMERO 1 DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 040-COV2510-36 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
El Representante legal del MUNICIPIO DE EL BAGRE, Antioquia, identificado con NIT 890.984.221-2 se permite CERTIFICAR QUE la Administración Municipal de El Bagre en los seis (06) meses inmediatamente anteriores a la fecha actual, de junio a noviembre de 2025, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

El 18 de diciembre de 2025 se radica con el número 190-COE2512-46369 Correspondiente al primer desembolso 2025 del convenio interadministrativo NO 040-COV2510-36 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA COFINANCIAR SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DEL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ". por valor de $142.928.095

Obligación 10: Hacer un buen manejo de los recursos aportados por Corantioquia para la ejecución del objeto del Convenio interadministrativo de cofinanciación, los cuales no podrán tener destinación diferente al establecido en este Convenio y deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de hacer efectiva la póliza de cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo; y darlo por terminado el Convenio, quedando el Municipio obligado a rembolsar los recursos entregados por Corantioquia.

Observación: El 18 de diciembre de 2025 se radica con el número 190-COE2512-46369 Correspondiente al primer desembolso 2025 del convenio interadministrativo NO 040-COV2510-36 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA COFINANCIAR SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DEL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". por valor de $142.928.095

Obligación 11: Entregar los documentos requeridos para la terminación y liquidación del convenio, incluyendo el reintegro de los rendimientos financieros generados y del valor no ejecutado.

Observación: El municipio deberá cumplir con la obligación establecida en este numeral.

Obligación 12: El Municipio, debe aplicar a cada pago que realice al contratista las deducciones y retenciones a que haya lugar conforme a la normatividad Nacional, Departamental, y Municipal vigente. Adicionalmente, el municipio ejecutor del convenio, dará estricto cumplimiento al artículo 39 de la Ley 1430 de 2010, en el sentido de aplicar la retención del 5 % sobre el contrato de obra pública y trasladar la proporción o participación de los aportes realizados por Corantioquia (Entidad del Orden Nacional) al Fondo de Solidaridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon-Obra Pública) a través de la plataforma Recaudo Fonsecon dispuesta en la página https://www.mininterior.gov.co/recaudo-fonsecon. En los casos en que el Municipio amparado en su autonomía tributaria para determinar y establecer sus propias rentas (de conformidad con los artículos 287, 300, 313, numeral 4 y 338 de la Constitución Política y segundo de la Ley 1551 de 2012, numeral 3) decida conceder excepciones al contratista ejecutor (sin perjuicio de las consecuencias fiscales que puedan eventualmente generarse en contra de gestores municipales); se deberá informar y remitir el certificado sobre excepciones a Corantioquia correspondiente al aporte proporcional que realizó la Corporación.

Observación: El municipio deberá cumplir con la obligación establecida en este numeral.

Obligación 13: Tramitar las actas de entrega con cada uno de los beneficiarios, quienes deben asumir el compromiso para que se continúe con el mantenimiento y sostenibilidad del sistema.

Observación: el municipio aún no ha iniciado la instalación de los pozos sépticos, esta obligación se dará cumplimiento cuando se empiecen a entregar los sistemas sépticos en completo funcionamiento.

Obligación 14: Acreditar el pago de los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante los soportes y la certificación suscrita por el representante legal, la cual se presentará con cada pago, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley 789 del 2002, Ley 1150 de 2007 y normas concordantes, tanto de las personas contratadas para la ejecución del convenio, como las del municipio propiamente.

Observación: Se envía el primer registro de parafiscales

El 18 de diciembre de 2025 se enviaron documentos con información del municipio para su respectiva radicación bajo el número 180-COE2512-46255, los cuales contienen:
INFORME NUMERO 1 DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 040-COV2510-36 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 5

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** May.13/2026

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
El Representante legal del MUNICIPIO DE EL BAGRE, Antioquia, identificado con NIT 890.984.221-2 se permite CERTIFICAR QUE la Administración Municipal de El Bagre en los seis (06) meses inmediatamente anteriores a la fecha actual, de junio a noviembre de 2025, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Obligación 15: Una vez el municipio realice la contratación para la ejecución de obra, realizará el diligenciamiento de los formatos para la solicitud de exclusión de IVA, por concepto de beneficio tributario por inversión en depuración de aguas residuales que se presenta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ¿ ANLA

Observación: El municipio deberá velar por el cumplimiento de lo establecido en este numeral.

Obligación 16: EL municipio a través de su supervisor, realizará el seguimiento correspondiente al cumplimiento de aplicación de los lineamientos del Sistema de Gestión Integral, establecido por Corantioquia, conforme lo dispuesto en las normas NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001, NTC-ISO 45001, Decreto 1072 de 2015, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). El mencionado supervisor deberá de manera concomitante con la suscripción del acta de inicio, entregar al contratista de manera formal los lineamientos del Sistema de Gestión Integral para contratistas y Proveedores y sus respectivos anexos, en los que aplique.

Observación: El 5 de diciembre del 2025 se radica el acta de inicio con el numero 110-ACT2512-7067 con el fin de suscribir la presente acta, previas las siguientes consideraciones: a) El convenio interadministrativo 040-COV2510-36 de 2025, se ejecutará en los términos pactados y de común acuerdo por concepto de las obligaciones recíprocas. b) Se deja constancia que se verificó por parte de la supervisión la aprobación de las garantías exigidas.

Obligación 17: El municipio deberá garantizar durante el proceso de instalación de los sistemas sépticos la presencia de un Gestor Social y personal idóneo para elaborar y desarrollar una metodología para la apropiación tecnológica, esto teniendo en cuenta las estrategias "Territorio como zona de vida", el Modelo de participación GOTA "Gobernanza Territorial Ambiental para la Participación Ciudadana" y la "Estrategia de Apropiación Social y Gestión Corresponsable del Patrimonio Hídrico". Esta metodología deberá plantear actividades informativas, educativas y de participación con las comunidades o familias del beneficiadas del proyecto, que debe realizar el municipio para la apropiación social y la gestión corresponsable del patrimonio hídrico, lo cual debe incluir la incorporación, uso, cuidado y sostenibilidad (operación, inspección y mantenimiento según manual de operación del fabricante) de los sistemas Tratamiento de Aguas Residuales instalados, al igual que la importancia en la descontaminación y protección del agua, según los lineamientos de la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental de CORANTIOQUIA; situación que deberá ser vigilada por la supervisión o interventoría del convenio durante toda la ejecución, para lo cual se deberá dejar registro de la metodología implementada y de las familias beneficiadas del convenio capacitadas (registro fotográfico y lista de asistencia), esto con el fin de garantizar el buen funcionamiento y la sostenibilidad de la vida útil de los Sistemas de Tratamiento.

Observación: El 24 de noviembre del 2025 en memorando designación y/o cambio supervisor con numero 040-MEM2511-8403 con asunto Designación de supervisión convenio, 040-COV2510-36 el Ingeniero Alexander Colorado Pérez, me permito informarle que a partir de la fecha ha sido nombrado supervisor del convenio, y como suplente María Alejandra Bedoya Muñoz identificada con cedula de ciudadanía 1.216.720.117

Obligación 18: El municipio en atención a lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021 por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, deberá, en la etapa de planeación
del Proceso de Contratación verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada; al igual la utilización de los diferentes pliegos tipo que establezca la Agencia para la modalidad de contratación a adelantar. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

Observación: el municipio una vez se realice el contrato dará cumplimiento a esta obligación

Obligación 19: El municipio deberá elaborar informes mensuales de avance, en el cual se debe presentar el resumen de la ejecución física y financiera remitido a la supervisión de Corantioquia, incluyendo los respectivos extractos bancarios.

Observación: El 18 de diciembre de 2025 se enviaron documentos con información del municipio para su respectiva radicación bajo el número 180-COE2512-46255, los cuales contienen:
INFORME NUMERO 1 DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 040-COV2510-36 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
El Representante legal del MUNICIPIO DE EL BAGRE, Antioquia, identificado con NIT 890.984.221-2 se permite CERTIFICAR QUE la Administración Municipal de El Bagre en los seis (06) meses inmediatamente anteriores a la fecha actual, de junio a noviembre de 2025, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

El 18 de diciembre de 2025 se radica informe de ejecución No. 1 .DE CONTRATO No. 040-COV2510-36 con el número 110-IT2512-12925

Obligación 20: El municipio deberá dar cumplimiento a cada uno de los programas, planes y políticas corporativas que le sean aplicables.

Observación: El 18 de diciembre de 2025 se radica informe de ejecución No. 1 .DE CONTRATO No. 040-COV2510-36 con el número 110-IT2512-12925

El 3 de marzo de 2026 se radicó el Informe Técnico de Ejecución N.° 2, bajo el número 110-IT2603-2038.

El 3 de marzo de 2026 se radicó el Informe Técnico de Ejecución N.° 3, bajo el número 110-IT2603-2040.

Obligación 21: Constituir la garantía única de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia y mantenerla vigente incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Este requisito es indispensable para la suscripción del acta de inicio, así como para la suscripción del acta de liquidación.

Observación: El municipio envió la póliza con número 540-47-994000037113 del 13 de noviembre de 2025, la cual fueron validadas a

través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Obligación 22: Efectuar la liquidación conjunta del convenio dentro del término de ley y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente que regula la materia.

Observación: una vez se termine el contrato el municipio realizara esta obligación

CONCLUSIONES

El municipio El Bagre y Corantioquia mediante convenio interadministrativo No. 040-COV2510-36 suscribieron el convenio que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia en el municipio de El Bagre". Dicho convenio quedó estipulado por valor de $ 635,441,206 IVA y AU incluidos, de los cuales los aportes se realizan de la siguiente manera: Corantioquia aporta en dinero la suma de $ 572,098,701 IVA y AU incluidos y el municipio de El Bagre aporta en dinero la suma de $ 63,342,505.
El presente convenio tendrá lugar en la zona rural del municipio de El Bagre donde se Cofinanciará el suministro, transporte e instalación de cincuenta (50) sistemas sépticos.

El municipio envió la póliza con número 540-47-994000037113 del 13 de noviembre de 2025, la cual fueron validadas a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

El 24 de noviembre del 2025 en memorando designación y/o cambio supervisor con número 040-MEM2511-8403 con asunto Designación de supervisión convenio, 040-COV2510-36 el Ingeniero Alexander Colorado Pérez, me permito informarle que a partir de la fecha ha sido nombrado supervisor del convenio, y como suplente María Alejandra Bedoya Muñoz identificada con cedula de ciudadanía 1.216.720.117
.
El 5 de diciembre del 2025 se radica el acta de inicio con el número 110-ACT2512-7067 con el fin de suscribir la presente acta, previas las siguientes consideraciones: a) El convenio interadministrativo 040-COV2510-36 de 2025, se ejecutará en los términos pactados y de común acuerdo por concepto de las obligaciones recíprocas. b) Se deja constancia que se verificó por parte de la supervisión la aprobación de las garantías exigidas.

El 18 de diciembre de 2025 se enviaron documentos con información del municipio para su respectiva radicación bajo el número 180-COE2512-46255, los cuales contienen:
INFORME NUMERO 1 DE ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 040-COV2510-36 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
El Representante legal del MUNICIPIO DE EL BAGRE, Antioquia, identificado con NIT 890.984.221-2 se permite CERTIFICAR QUE la Administración Municipal de El Bagre en los seis (06) meses inmediatamente anteriores a la fecha actual, de junio a noviembre de 2025, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales exigidos por la ley, encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA
CUENTA CON SUPERVISION EXTERNA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA ¿ IDEA Se permite certificar que el (la) cliente MUNICIPIO DE EL BAGRE, Identificado con NIT.890984221, tiene con el Instituto el siguiente producto: CUENTA 200001468 CONVENIO 040-COV2510-36 / CORANTIOQUIA en estado ACTIVA con fecha de apertura 2025/12/15.

El 18 de diciembre de 2025 se radica informe de ejecución No. 1 .DE CONTRATO No. 040-COV2510-36 con el número 110-IT2512-12925

El 18 de diciembre de 2025 se radica con el número 190-COE2512-46369 Correspondiente al primer desembolso 2025 del convenio interadministrativo NO 040-COV2510-36 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA COFINANCIAR SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DEL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ". por valor de $142.928.095

El 7 de enero del 2026 se realiza primer comité de avance del convenio dejando como compromisos
Enviar listado actualizado de usuarios
Designar supervisor técnico y gestor social
Iniciar gestión de siembra arbórea, percolación, vertimientos y exclusión de IVA

La tecnóloga Maira Cuartas llevó a cabo visitas de diagnóstico a un total de 51 usuarios en el municipio de El Bagre, durante el periodo comprendido entre el 10 y el 23 de enero de 2026.

El 28 de enero del 2026 con radicado N° 040-COI2601-1924 se genera información en asunto de designación supervisión. Informarle que a partir de la fecha ha sido nombrado para la Interventoría del convenio en reemplazo de Alexander Colorado Pérez, Cédula de Ciudadanía No. 98.701.449.

El 12 de febrero de 2026 se radican las actas de comité correspondientes a las reuniones realizadas con los municipios, bajo el número 180-COE2602-5586

El 18 de febrero del 2026 mediante correo electrónico consorcio.sisba@gmail.com la interventoría remite a la Corporación la documentación e información técnica necesaria para dar continuidad al proceso, detallando los siguientes anexos:
*POI
*Especificaciones técnicas del sistema séptico
*Convenio

El 26 de febrero del 2026 en OF-03-SISBA-El Bagre se radica con N° 180-COE2602-7711 Solicitud de información etapa de ejecución del convenio 040-COV2510-36

El día 23 de febrero se realizó reunión presencial en el municipio de Caucasia en las oficinas de la territorial Panzenu, donde se les dio capacitación acerca de la forma correcta de diligenciar los diferentes formatos para los permisos y/o registros de vertimiento, y se aclararon las diferentes dudas respecto a este tema.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2510-36

INFORME DE EJECUCION No. 5

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** May.13/2026

El 3 de marzo de 2026 se radicó el Informe Técnico de Ejecución N.° 2, bajo el número 110-IT2603-2038.

El 3 de marzo de 2026 se radicó el Informe Técnico de Ejecución N.° 3, bajo el número 110-IT2603-2040.

El 13 de marzo del 2026 mediante OF-04-SISBA-El Bagre se radica con el N° 180-COE2603-10330 requerimiento, desde la administración municipal que se remita el respectivo oficio al IDEA, mediante el cual se autorice la supervisión de la cuenta conjunta del convenio 040-COV2510-36, al señor Gonzalo Antonio Figueredo Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.126.424, quien es el nuevo supervisor del convenio por parte de Corantioquia.

El 16 de marzo de 2026 se radicó, bajo el N.° 040-MEM2603-2501, en memorando emitido por la Dirección General, mediante el cual se autoriza adelantar el proceso de actualización y firma de las cuentas conjuntas creadas por los municipios para la administración de los recursos correspondientes a los diferentes convenios de cofinanciación, en el marco del objeto del Convenio N.° 040-COV2504-4. "Convenio interadministrativo de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos para realizar la interventoría técnica, administrativa, contable y financiera de los convenios que tienen por objeto aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia" suscrito con la empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de Envigado " DESUR".

DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ
CC 98626387
Director de interventoría
Consorcio SISBA
Mail consorcio.sisba@gmail.com

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
Interventor

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
INFORME TÉCNICO
MUNICIPIO DE EL BAGRE
Fecha: 21-may-2026 04:03 PM Pág: 10
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2510-36/MUNICIPIO DE EL BAGRE/110-CD2509-257*PET
Radicado por: Nelson Julian Pulgarin Avendaño

110-IT2605-4893
Favor citar este número al responder